

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67

PELAYOS DE LA PRESA

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 1 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública, durante el período de veinte días, la solicitud instada por V8 Nautic PSJ, S. L., con CIF B10601177, para el ejercicio de la actividad de reparación de embarcaciones náuticas, que se desarrollará en el inmueble situado en la calle Hilero, número 8, bajo 4, con referencia catastral 6184408UK8668S0007TR, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en dicho plazo las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

En Pelayos de la Presa, a 5 de julio de 2022.—El alcalde-presidente, Antonio Sin Hernández.

(02/14.106/22)

BOCM-20220720-67

